



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

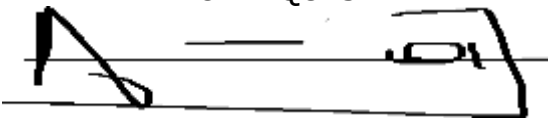
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal-Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional De Infraestructura-ANI
Demandado:	Jaime Humberto Restrepo Restrepo
Radicado:	05154 31 12 001 2020 00218 00
Asunto:	Requiere por última vez

Se advierte, la parte demandante no ha atendido los requerimientos realizados por este despacho ni el perito designado ha realizado pronunciamiento sobre el dictamen pericial ordenado en audiencia de fecha 14 de octubre de 2021.

En atención a lo anterior, siendo necesario dicho dictamen para continuar el trámite del proceso y, en vista del nombramiento de nuevo apoderado para la parte demandante, **se requiere** por última vez a la Agencia Nacional De Infraestructura-ANI, para que, en aplicación del principio de celeridad, se sirva disponer los medios, recursos y lo pertinente a fin de lograr que el perito realice la experticia; se le conceden nuevamente el término de cinco (5) días, so pena de iniciar las sanciones legales de ley.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b029f5f0a52477c476dbcf38faa1ade924c2b1
263e010496747513473f2cbf49

Documento generado en 29/04/2022 06:29:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
FirmaElectronica